

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 652

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MIGUEL ANGEL ALOMIA CORDOBA
DDO: AVIANCA S.A y CTA SERVICOPAVAL
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00076-00

Palmira Valle, 27 de agosto de 2021

Como quiera que por error involuntario del despacho dentro del auto de sustanciación No. 309 de fecha 9 de agosto de 2021, se fijó audiencia para el día viernes cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las cuatro (4:00) de la tarde, siendo la fecha y hora correcta el día VIERNES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, para AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, PRACTICA DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO. Por lo tanto, este despacho en aras de subsanar dicho error dejara sin efecto el auto de sustanciación No. 309 de fecha 9 de agosto de 2021

Por lo brevemente expuesto, Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

- 1.- Dejar sin efecto el auto de sustanciación No. 309 de fecha 9 de agosto de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.
- 2.- En consecuencia, señalase el día VIERNES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la tarde, para AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, PRACTICA DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 46** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 30 de agosto de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA